



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

A la vera de la ruta Nacional N° 151, en la parte noroeste de la provincia de Río Negro, sobre la margen izquierda del Río Neuquén, a escasos kilómetros de su confluencia con el Río Limay se emplaza la ciudad de Cinco Saltos.

La ciudad, comenzó a gestarse entre los años 1914/1915, cuando en septiembre del año 1914 se habilita el km 1203,5 del ferrocarril, instalándose una casilla de madera en 1916 para la actividad de la estación. En el año 1932 se inaugura la estación del ferrocarril, la cual a la fecha se conserva en las mismas condiciones.

Entre los años 1914 y 1915 comenzó con el arrendamiento y venta de chacras y quintas, siendo hasta 1918 el período con mayor venta. Estas porciones de tierra sirvieron en su principio para el sembrando de hortalizas y algunos frutales para sus necesidades y si había excedentes para su venta se enviaba a Bahía Blanca o Buenos Aires. A medida que disponían de tierra pareja se la sembraba con alfalfa a fin de hacer reservas de pasto para los caballos de trabajo y la vaca lechera.

Originalmente la Ciudad de Cinco Saltos se denominada Paraje "La Picasa", nombre que según la leyenda, surge por una yegua briosa y salvaje de color oscuro y brillante que deambulaba antes de 1900 en la zona donde está emplazada hoy la ciudad Cinco Saltos. Por ello, antes de que se institucionalice el nombre de la ciudad, fue llamada como el "paraje La Picasa o Colonia La Picasa".

Es importante resaltar que el escultor Mariano Peña decidió hacer honor a esta reseña y con la técnica de "ensamble" construyó una escultura en tamaño real, a modo de regalo para la Ciudad en el 2007, indicando "hice una yegua parada en dos patas, rebelde, pero que no está con la cabeza bien erguida sino gacha, como recién levantándose lo que simboliza un poco a la Ciudad y el pueblo que está queriendo agarrar viaje, eso simboliza la escultura de la yegua".

El nombre de "paraje La Picasa o Colonia La Picasa", se mantuvo hasta el 25 de septiembre de 1932, fecha en la cual por Decreto Nacional se impuso el nombre de Cinco Saltos, haciendo referencia a la cantidad de saltos existentes en el Canal Principal de Riego.

El crecimiento, llegó a partir del asentamiento de Empresas tales como Indupa, Zumos, la Yesera y



Legislatura de la Provincia de Río Negro

los aserraderos como también la llegada de profesionales y la Escuela Industrial que nació como ENET N°1. Con el paso de los años, se incorporó la sede de la Universidad del Comahue y la sede de la Universidad de Río Negro.

Es dable mencionar que hacia el año 2004 se comenzó con la explotación petrolífera con lo cual, se requirió mano de obra profesional de la Ciudad, sin dejar de destacar que Cinco Saltos posee una gran producción frutícola caracterizándose por un ciclo productivo que implica la producción de frutales como pera, manzana y ciruela.

Cinco Saltos, junto al Lago Pellegrini que se encuentra distante 16 km ofrecen y atrapan a los turistas con sus atractivos turísticos, tanto en temporada veraniega como invernal. El Lago Pellegrini es un importante espejo de agua, originalmente un área de depresión natural, posiblemente excavado por erosión eólica, que se llenó con agua desde un canal de derivación del cercano río Neuquén, en él se pueden practicar diferentes deportes de agua como natación, windsurf, canotaje, vela, como también disfrutar de sus amplias playas y la tranquilidad y del lugar.

Atento a lo descripto, se puede observar que la Ciudad de Cinco Saltos, conserva una rica y extensa historia en estos 108 años de vida, como también posee un desarrollo productivo y turístico gracias al aporte diario de cada uno de sus ciudadanos que apuestan al crecimiento de la Ciudad.

Cinco Saltos, cumple su centésimo octavo aniversario, desde aquel año 1914 cuando comenzó a recibir los primeros pobladores que se asentaron y confiaron en esta zona productiva de la Provincia de Río Negro.

Por ello;

Autora: María Elena Vogel.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, cultural, turístico, económico y productivo, el centésimo octavo aniversario de la Ciudad de Cinco Saltos, a conmemorarse el día 10 de noviembre de 2022.

Artículo 2°.- De forma.